

BRICOFLOR, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio actual, sito en la C/ Musgo, 5, de Madrid, el 26 de Junio de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta Pérdidas y Ganancias y Memoria y demás documentación social, así como de los datos de gestión y administración del ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 2002.

Tercero.—Propuesta de cesión o venta del derecho de superficie que posee la sociedad y la reducción de capital, conforme al artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, con objeto de restablecer el equilibrio, entre el capital y el patrimonio contable.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta y firma por todos los asistentes.

Se hace constar, el derecho de los accionistas, a examen en el domicilio social, del texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe elaborado por el Administrador Único de la Sociedad, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Administrador Único, Miguel Aparicio Aneri.—17.378.

**CAIXA TERRASSA RF,
S.I.M.C.A.V., S.A.***Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General de accionistas, con carácter de ordinaria, que tendrá lugar en el Centro Cultural de la Caixa de Terrassa, Rambla d'Ègara, 340, de Terrassa, el día 27 de mayo de 2003, martes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28 de mayo, miércoles, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de los resultados (beneficios) del ejercicio 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2002.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la Política de Inversiones de la sociedad.

Sexto.—Aumento del capital social inicial (hasta los 20 millones de euros) y del capital estatutario máximo (hasta los 200 millones de euros).

Séptimo.—Modificación, en consecuencia, del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Octavo.—Modificación y aceptación, si procede, de las comisiones de la sociedad gestora.

Noveno.—Atribución de facultades para proceder a la formalización, interpretación, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y para depositar las cuentas en el Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o envío gratuito de los citados documentos, así como

del informe de los Auditores de cuentas, del Informe trimestral, del texto íntegro de la modificación estatutaria y del informe del Consejo de Administración sobre dicha modificación.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Registro de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la Junta. Les tarjetas de asistencia serán entregadas en el domicilio social o expedidas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, desde la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria.

Derecho de representación: Los accionistas que no asistan a esta Junta General podrán hacerse representar mediante otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades previstas en la Ley.

Terrassa, 5 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Gil Sanchis.—18.964.

**CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS
DE BARCELONA
(LA CAIXA)***19.ª emisión de Cédulas Hipotecarias*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado con fecha 6 de mayo de 2003 la información complementaria correspondiente a la «19.ª emisión de Cédulas Hipotecarias de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona («La Caixa»)» (mayo 2003), realizada al amparo del Programa de Renta Fija Simple de dicha entidad emisora, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 12 de noviembre de 2002. De conformidad con la legislación aplicable, la presente emisión de Cédulas Hipotecarias se realiza en virtud de los acuerdos aprobados por la Asamblea general de «La Caixa», en sesión celebrada el día 31 de enero de 2002 y por el Consejo de Administración de la Entidad en sesiones de 19 de septiembre de 2002 y 24 de abril de 2003.

La emisión va dirigida al mercado institucional, tanto nacional como internacional y el período de suscripción de la misma comenzará a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y se prolongará hasta las diecisiete horas del día 5 de junio de 2003, sin perjuicio del derecho de la entidad emisora a cerrarlo anticipadamente. La suscripción se realizará ante las entidades colocadoras y aseguradoras señaladas en la información complementaria de la emisión, fijándose como fecha de desembolso de la emisión las diez horas del día hábil posterior a la finalización del período de suscripción.

La presente emisión asciende a un importe nominal de trescientos setenta y cinco millones de euros (euros 375.000.000), ampliable por el emisor a setecientos cincuenta millones de euros (euros 750.000.000), que corresponden, respectivamente, a un total de 3.750 ó 7.500 valores de cien mil euros (euros 100.000) de valor nominal unitario.

Los valores integrantes de esta emisión tienen naturaleza fungible con los emitidos y puestos en circulación en méritos de la «14.ª emisión de Cédulas Hipotecarias de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona («La Caixa»)» (abril 2001), por lo que el precio de emisión ha quedado determinado en el 109,373 por ciento del nominal, con cargo al cual se procederá al descuento de la comisión de aseguramiento establecida en 0,125 por ciento, quedando el importe neto efectivamente percibido por el emisor en el 109,248 por ciento del nominal emitido. El tipo de interés de la emisión se ha fijado en un 5,25 por ciento nominal anual (Tasa Anual Equivalente 5,25 por ciento). Los intereses se devengarán día a día y serán satisfechos cada 5 de abril, desde la fecha de desembolso y durante la completa vigencia de la emisión.

Las Cédulas Hipotecarias se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su

importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Los valores serán amortizados el 5 de abril del 2011, mediante reembolso efectivo de su valor nominal que se realizará por la misma entidad emisora en tanto que Entidad Agente de Pagos de la Emisión, sin gastos para el tenedor.

Esta emisión, respecto de la que se solicitará la admisión a negociación en el mercado AIAF y en las Bolsas de París y Luxemburgo, gozará de liquidez en los términos previstos en la información complementaria verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, todo ello sin perjuicio del derecho de adquisición de los valores por la propia entidad emisora, en los términos y con los límites legales vigentes en cada momento.

Barcelona, 7 de mayo de 2003.—El Director de los Servicios Jurídicos, Sebastián Sastre Papiol.—18.932.

**CAJA DE AHORROS Y PENSIONES
DE BARCELONA***Órganos de gobierno*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.9 del «Reglamento de procedimiento para la designación de miembros de los Órganos de Gobierno» de esta Caja, se hace público, a efectos de lo previsto en el artículo 10 del propio Reglamento, que el día 5 de mayo del actual finalizó el proceso electoral para la designación de los consejeros generales que han de integrar la Asamblea General de esta institución durante el mandato estatutario que con dicha designación se inicia.

Barcelona, 5 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro García-Bragado Dalmau.—18.808.

**CAMPO DE TIRO
Y DEPORTES, S.A.**

Como consecuencia de la redenominación del capital social en euros y la renominalización del valor nominal de las acciones, se procederá al canje de la totalidad de los actuales títulos, representativos de acciones de un valor nominal de 2.500 pesetas cada una, por otros nuevos representativos de acciones de un valor nominal de 15,03 euros cada una.

Los señores accionistas podrán presentar para el canje, los antiguos títulos en un plazo de seis meses, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BORME, en las oficinas situadas en la calle Joaquín Rodrigo, número 49, de Salamanca.

Los títulos no presentados para su canje en el plazo previsto quedarán anulados, emitiéndose nuevos títulos y permaneciendo en las oficinas de la sociedad, por cuenta de quien justifique su titularidad.

Salamanca, 21 de abril de 2003.—El Presidente, Alfredo Martín-Cuebas Fernández.—17.233.

CARRIER ESPAÑA, S. L.*Junta General Ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en mi condición de Representante Legal del Administrador Único de la Compañía, Carrier Transcontinental Company Limited por medio de la presente, convoco la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Carrier España, Sociedad Limitada, que tendrá lugar, en el Hotel «NH Zurbano», sito en la calle Zurbano, 79-81 de Madrid, el próximo día 29 de mayo de 2003 a las doce horas, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos indicados en el siguiente